



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000279-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a razones de la Dirección del Hospital Santos Reyes que han motivado el traslado de Auxiliares de Enfermería del Servicio de Partos a otra unidad hospitalaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de marzo de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000211 a POC/000214, POC/000233, POC/000241, POC/000271, POC/000272, POC/00276 a POC/000279, POC/000287, POC/000288, POC/000300, POC/000304, POC/000307 y POC/000309, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación por escrito a la Pregunta Oral en Comisión de Sanidad P.O.C./0900279, formulada por D. Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los traslados de Auxiliares de Enfermería en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

La Dirección del Hospital Santos Reyes ha llevado a cabo la integración de dos prestaciones relacionadas entre sí, el parto y el ingreso de mujeres y niños.

Las razones son mejorar la asistencia sanitaria, dando una atención integral y coordinando la atención al parto, a la mujer ingresada y al niño.

Esta integración se lleva a cabo nombrando un responsable único de enfermería que coordina toda la actividad, consiguiendo una visión integral del proceso asistencial y mejorando la competencia técnica del personal que abarca la atención de determinadas urgencias, asistencia al parto, parto, postparto, y a la hospitalización.

Parte de este equipo de trabajo lo forman los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) cuyas funciones consisten en recoger el paritorio, limpiar el instrumental, reponer el material y dejar el paritorio en condiciones óptimas para la



atención de la siguiente paciente. Esta colaboración si bien es muy importante, es puntual. De esta manera los TCAE permanecen en la unidad de hospitalización, localizados.

Desde la Gerencia del Hospital Santos Reyes indican que los Servicios de Pediatría y de Ginecología y Obstetricia no se han opuesto a esta integración. El personal de partos está colaborando con la planta de Pediatría-Obstetricia-Ginecología. Solo hay un caso puntual, un TCAE, que ha mostrado su oposición a esta integración.

Valladolid, 26 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.